

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ZAPATOCA**

FECHA : 28/08/2023
LUGAR : Oficina local de Coosalud
HORA : 4:30 pm
PARTICIPANTES : 6 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día:
 - A. Capacitación: **PORTABILIDAD Y DERECHOS Y DEBERES-PROMOCION AFILIACION**
 - B. Actualización Normativa
3. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Elizabeth Cadena, colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de Zapatoca.
2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de Elizabeth Cadena, colaborador de Coosalud EPS.

- 2.1 TEMAS DEL MES. **PORTABILIDAD Y DERECHOS Y DEBERES-PROMOCION AFILIACION - PROMOCION AFILIACION**
- 2.2 EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES

PORTABILIDAD

El decreto 1683 del 2013, la portabilidad, es la garantía que la EPS les brinda a sus afiliados para la accesibilidad a los servicios de salud mediante una Institución Prestadora de Servicios-IPS Primaria en cualquier municipio del territorio nacional.

Las EPS deberán garantizar la portabilidad a sus afiliados a través de sus redes de atención o mediante acuerdos específicos con IPS o EPS en aquellos lugares donde no operen ni cuenten con redes de prestación de servicios.

Asimismo, la EPS deberá contar con todas las herramientas como un sitio en su página web dedicado exclusivamente a portabilidad, un correo electrónico y/o líneas telefónicas.

El Decreto contempla que el paciente podrá solicitar personalmente, mediante la línea telefónica de atención al usuario, por escrito o por correo electrónico exclusivo para trámites de portabilidad, la asignación de una IPS primaria en un municipio diferente al domicilio de afiliación. Además, en ningún caso la EPS podrá exigir la presentación personal del afiliado para el trámite de portabilidad.

La solicitud deberá contener como mínimo la siguiente información: nombre e identificación del afiliado; el municipio receptor; el tiempo que permanecerá en el otro municipio (si se encuentra definido); la IPS a la cual está adscrito en el sitio domicilio de afiliación; y un número telefónico, dirección del domicilio o correo electrónico para recibir respuesta a su solicitud en el municipio receptor.

El Decreto estipula que la EPS, dentro de los diez días hábiles siguientes a la solicitud del ciudadano, deberá informar al afiliado a qué IPS ha sido adscrito en el municipio receptor y las opciones que el afiliado tendría para cambiarse. Así mismo, informará a la IPS primaria del domicilio de afiliación de la exclusión de este afiliado de su listado de adscritos.

Existen 3 tipos de portabilidad:

Emigración ocasional
Emigración Temporal
Emigración permanente

DEBERES Y DERECHOS

Todas las personas, independientemente de la edad, el origen, la cultura y de cualquier otra circunstancia, tenemos unos derechos que se deben respetar. Igualmente, todos, del más pequeño al más mayor, tenemos también unos deberes que cumplir. Tanto los derechos como los deberes son necesarios para vivir en sociedad y para convivir bien con los demás.

Cada *derecho* lleva aparejados unos *deberes* y unas responsabilidades, es indispensable tener en cuenta que el principal responsable para cumplir los deberes y hacer respetar los derechos que como afiliados al sistema y como pacientes se adquieren es el propio individuo.

Para nuestra EPS es de vital importancia mantener usuarios capacitados en deberes y derechos, esto nos permite conocer de cerca sus inconformidades, satisfacciones o sugerencias y permitirá al afiliado conocer sus derechos y velar por su cumplimiento.

Sabemos que al capacitarlos tendremos afiliados actualizados con los conocimientos adecuados y determinar el nivel de conocimiento de los usuarios sobre sus deberes y derechos nos permite como institución valorar que falencias tenemos y en cuales debemos trabajar más. Los derechos y deberes de los usuarios son un factor fundamental en un sistema de salud y la vez un indicador de la calidad del servicio, por tal motivo nosotros como instituciones tenemos la responsabilidad de promover su conocimiento.

Los Deberes de los pacientes son: Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad. ... Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas. Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.

- ✦ Procurar por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad
- ✦ Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención
- ✦ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas
- ✦ Respetar al personal responsable de la prestación y la administración de los servicios de salud
- ✦ Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema
- ✦ Cumplir las normas del sistema de salud
- ✦ Actuar de buena fe frente al sistema de salud
- ✦ Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio
- ✦ Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud de acuerdo con su capacidad de pago

PROMOCION DE LA AFILIACION

El objetivo de este proceso es promover el acceso al SGSSS, fortaleciendo las estrategias de promoción de la afiliación en el municipio de Zapatoaca, con especial énfasis en la población pobre y vulnerable.

El equipo de la promoción de la afiliación del grupo de aseguramiento, realizamos procesos educativos sobre el SGSSS, dicha estrategia permite que las personas conozcan más sobre conceptos y generalidades del sistema de salud, rutas de afiliación, traslados, movilidad, portabilidad entre otros.

El proceso educativo se logra a través de articulaciones institucionales y comunitarias y la intervención de los grupos capacitados que tienen el compromiso de crear estrategias para multiplicar la información y permite que las personas conozcan más sobre sus deberes y derechos en salud.

Por otro lado, el equipo de promoción de la afiliación cuenta con articulación interinstitucional para llevar a cabo eventos de afiliación.

Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 29 del mes Septiembre del año 2023 a las 4:00 pm en la oficina de COOSALUD EPS.

REGISTRO FOTOGRAFICO



DEPARTAMENTO:	SANTANDER	FECHA (AAAA/MM/DD):	2023/08/28
MUNICIPIO:	ZAPATOCA		
MATERIAL ENTREGADO:	Postulacion - Deberes y Derechos	EDUCATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> INFORMATIVO <input checked="" type="checkbox"/>

N°	DOC. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1.	52204767	Maria Georgina Sosa -	Georgina Sosa
2.	63322731	Yennifer Leon Vasquez	Yennifer Leon
3.	98496936	Yannet Suarez Duarte	Yannet Suarez D
4.	63519.056	SILVIA SUSANA RONDON VASQUEZ	SILVIA SUSANA R
5.	63493172	Claudia Leon Gonzalez	Claudia Leon S
6.	63519126	Yenny Tatiana Acevedo D.	Yenny Tatiana
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			

CONVOCATORIA No 08ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE Zapatoca DEL
DEPARTAMENTO DE Santander

Para: Integrantes de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
De: Junta directiva de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Motivo: Invitación a sesión

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarlo a participar en la reunión de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS de nuestra zona, con el fin de dar a conocer los avances que hemos tenido en nuestro Plan de acción y otra información que consideramos de interés compartir con cada uno de ustedes.

Lugar: OFICINA Local COOSALUD
Fecha: 28/08/2023
Hora: 4:30 pm

Si desea mayor información sobre esta convocatoria, puede acercarse al colaborador de Coosalud EPS.

Atentamente,

Georgina Sosa
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

